

San Miguel de Tucumán, 16 de Julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 422 /ME.-
EXPEDIENTE N° 16.557/376-D-2013.-

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **CARRIZO ANGEL FRANCISCO**, en contra de la Resolución N° C 811/13 de la Dirección General de Rentas de fecha 18 de Septiembre de 2013, por la que se resuelve Aplicar sanción de **CLAUSURA** por el término de dos (2) días al establecimiento comercial sito en Avenida Solano Vera N° 950, Dpto. 2, Yerba Buena, Provincia de Tucumán e imponer **MULTA** por pesos veinte mil (\$20.000,00), por encontrarse su conducta incurso en la causal del artículo 79 del Código Tributario Provincial y,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: NO HACER LUGAR por extemporáneo el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **CARRIZO ANGEL FRANCISCO**, en contra de la Resolución N° C 811/13 de la Dirección General de Rentas de fecha 18 de Septiembre de 2013, atento los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

A.P.M.